

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, y D^a. María Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La 'Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo' fue aprobada por el Consejo de Ministros celebrado el 6 de noviembre de 2015.

Propuesta por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la referida estrategia, que fue desarrollada en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Confederación Autismo España, la Confederación Española de Autismo FESPAU y la Confederación Asperger España, constituye el marco de referencia en la definición de las acciones estatales, autonómicas y locales a desarrollar para ofrecer en todos los territorios una orientación común que garantice la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos del colectivo de personas con Trastorno del Espectro del Autismo y sus familias.

Sobre la base de la citada Estrategia, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social celebró una reunión el 24 de mayo de 2019 con representantes de Autismo España en la que se concretaron como acciones a poner en marcha de forma coordinada:

- La elaboración de una guía de valoración y el desarrollo de acciones formativas especializadas destinadas a los equipos que valoran las situaciones de discapacidad y dependencia.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- La creación de modelos específicos de vida independiente para las personas adultas con Trastorno del Espectro del Autismo dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- La centralización de la recogida de datos e información poblacional sobre las personas con Trastorno del Espectro del Autismo desde el Instituto de Salud Carlos III y la actualización de dicha información conforme a los sistemas de clasificación vigentes (DSM-5 y CIE 11).
- El establecimiento de un procedimiento de comunicación bilateral con el conjunto de organismos dependientes del Instituto de Salud Carlos III para materializar alianzas concretas que impulsen la investigación sobre el Trastorno del Espectro del Autismo en el país y favorezcan el emprendimiento de programas de investigación conjuntos en los que se cuente con la participación de las personas afectadas y sus familias.
- La puesta en marcha de protocolos específicos en el Sistema Nacional de Salud, en ámbitos tan importantes como la detección y el diagnóstico.
- La actualización del conocimiento sobre el Trastorno del Espectro del Autismo y la heterogeneidad de las necesidades de los afectados y sus familias en el sistema de Valoración de la Discapacidad.
- La revisión y actualización de medidas (como la convocatoria del IRPF y las bases del programa de Turismo y Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales), de manera que reflejen la realidad de las personas que padecen el Trastorno del Espectro del Autismo y las específicas necesidades de apoyo que presentan, incorporando una respuesta de calidad a las mismas.

Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué medida ha cumplido el Gobierno los compromisos adquiridos el 24 de mayo de 2019 con 'Autismo España' en cuanto a la centralización

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

de la recogida de datos e información poblacional sobre las personas con Trastorno del Espectro del Autismo desde el Instituto de Salud Carlos III y a la actualización de dicha información conforme a los sistemas de clasificación vigentes en el marco de del plan de acción de la 'Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo'? (precisar situación en la que se encuentra la acción)

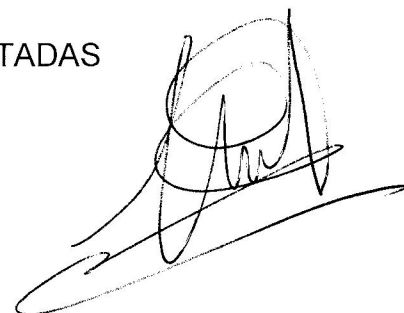
¿Cuándo prevé el Gobierno que la centralización de la recogida de la información, así como su actualización conforme a los sistemas de clasificación vigentes, estén plenamente operativos?

Madrid, 03 de septiembre de 2019

Fdo:



LAS DIPUTADAS



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

